ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 6103 /

QUILLON, Octubre 10 de 2023.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 31 de fecha 06.09.2023, de la Dirección de Obras Municipales, con el V° B° del Administrador Municipal;
2. Programa denominado **PROGRAMA "APOYO ZOONOSIS, RESPONSABILIDAD COMPARTIDA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA Y MEJORAMIENTO DE REQUERIMIENTOS SOCIOAMBIENTALES PARA USUARIOS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, MESES SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DEL AÑO 2023",** elaborado por la oficina de Medio Ambiente;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 190 de fecha 04.09.2023, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas;
4. Decreto Alcaldicio N° 2.832 de fecha 05.08.2021, que designa subrogancia del Alcalde;
5. Decreto Alcaldicio Nº 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón;
6. El Decreto Alcaldicio Nº 6.740 de fecha 14.12.2022, que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2023;
7. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

1. **APRUEBASE** el programa denominado **"APOYO ZOONOSIS, RESPONSABILIDAD COMPARTIDA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA Y MEJORAMIENTO DE REQUERIMIENTOS SOCIOAMBIENTALES PARA USUARIOS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, MESES SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DEL AÑO 2023",** a ejecutarse en la comuna de Quillón.

2. El monto para la ejecución del programa mencionado, no puede superar de los $4.597.700.- (cuatro millones quinientos noventa y siete mil setecientos pesos), que serán imputados al item correspondiente del presupuesto municipal vigente del año 2023.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD QUILLON SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON ALCALDE

JOSE ACUÑA SALAZAR
A L C A L D E (S)

/aso.-
DISTRIBUCION VIA SMC:

- D.A.F.
- CONTROL
- DOM
- MEDIO AMBIENTE
- SECMU